

**LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"**

HACE CONSTAR QUE:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

DEPENDENCIA	TIPO PROCESO	EXPEDIENTE
Oficina Jurídica	JURISDICCIÓN COACTIVA	TR-017-2020
CONCEPTO	ACTUACIÓN	Nro. – FECHA ACTUACIÓN
		11/06/2020

El día 14, del mes de Julio de 2020, siendo las 08:00 am, se fija en lugar visible de la Corporación y en la página Web www.cornare.gov.co, el Aviso de notificación del Acto Administrativo arriba relacionado a edier Alejandro Cardona cardona, y se desfija el día 23, del mes de Julio, de 2020, siendo las 05:00 PM.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por vía administrativa coactiva a favor de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro-Nare "CORNARE" y en contra de **Edier Alejandro Cardona Cardona** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.038.408.145, por la suma de Seiscientos Veintiún Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos M.L (\$621.967), soportado en la factura No. 86694 de 2019, más los intereses generados desde el vencimiento de la obligación hasta su pago efectivo, así como las costas que se generen en el presente proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días hábiles después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme con lo establecido en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente la presente Resolución al señor Edier Alejandro Cardona Cardona, en caso de no poder efectuarse, se

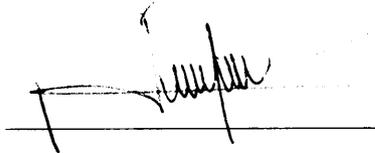
procederá como lo dispone el artículo 826 concordante con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO CUARTO: Contra esta decisión no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se advierte al ejecutado que el término para responder o impugnar el acto administrativo que se notifica, se contará desde el día hábil siguiente a la desfijación de la publicación del aviso en la página web de la Corporación.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Estatuto Tributario Nacional en su artículo 568.



Juan Pablo Marulanda Ramírez
Notificador



CORNARE		
NÚMERO RADICADO:	112-1768-2020	
Sede o Regional	Sede Principal	
Tipo de documento	ACTOS ADMINISTRATIVOS-RESOLUCIONES A.	
Fecha:	11/06/2020	Hora: 11:38:38.89... Folios: 2

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO -
NARE CORNARE
CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN**

Señor
EDIER ALEJANDRO CARDONA CARDONA
Correo electrónico: paradorjardinesdeorient@gmail.com,
jardinesorient@gmail.com
Teléfono: 551 5200

DEPENDENCIA	TIPO PROCESO	RADICADO
Oficina Jurídica	JURISDICCIÓN COACTIVA	TR-017-2020
CONCEPTO	ACTUACIÓN	Fecha de la providencia DD/MM/AAAA
Factura Tasa Retributiva	Mandamiento de Pago	

Sírvase comparecer a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en la sede Principal Municipio de El Santuario - Antioquia, kilómetro 54 Autopista Medellín Bogotá, carrera 59 N° 44-48, teléfono 5-46-1616 fax 5-46-20-00, O 5-46-02-29, en la Oficina de Gestión Documental, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarse personalmente de la providencia proferida en el indicado proceso; de no hacerlo, se entenderá notificado por correo, tal como lo prevé el Estatuto Tributario en su artículo 826, en concordancia con el artículo 565 de la misma norma.

Si desea ser notificado por correo electrónico, debe enviar escrito autorizando esta forma de notificación al E-mail: notificacionsede@cornare.gov.co, la cual se entenderá surtida en la fecha que aparezca en el reporte del correo electrónico enviado.

Atentamente,

OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ
Secretario General

Proyecto: John Quintero
Revisó: Isabele Giraldo
Jose Fernando Marin Ceballos
Jefe Oficina Jurídica
Expediente: TR-017-2020

*Reusan recibir el
documento.*

04-07-20

Gildardo.



Citación 112-1768-2020 - CORNARE

2 mensajes

Notificaciones Sede <notificacionsede@cornare.gov.co>
Para: jardinesorientegmail.com

12 de junio de 2020, 9:30

Cordial saludo

Adjunto Remisión de citación para Notificación Personal del Acto Administrativo 112-1768-2020

Si desea ser notificado por este medio, por favor dar respuesta a este correo electrónico

ADJUNTO:

- Oficio de citación
- Documento de Autorización por correo electrónico

--

AVISO IMPORTANTE:

En esta dirección de correo electrónico no se recibe información, esta debe ser enviada al correo electrónico cliente@cornare.gov.co, ó podrá comunicarse con la Subdirección General de Servicio al Cliente al número telefónico 546 16 16 Ext 212 o 213.

Todo mensaje que reciba, y se considere que no tiene competencia, inmediatamente se eliminara de nuestros servidores,

Remitente notificado con
Mailtrack

2 adjuntos

📎 112-1768-2020 OF.pdf
723K

📎 Autorizacion por correo electronico.pdf
77K

Mailtrack Reminder <reminders@mailtrack.io>
Responder a: jardinesorientegmail.com
Para: notificacionsede@cornare.gov.co

13 de junio de 2020, 9:31

⚠ Tu email a jardinesorientegmail.com todavía no ha sido abierto. Recuérdamelo en 24H o 48H (desactivar)